

COMUNICADO

FRENTE DE TRABAJADORES DEL SECTOR JUSTICIA

El Frente de Trabajadores del Sector Justicia, compuesto por las asociaciones de funcionarios y funcionarias de los servicios: Nacional de Menores, del Servicio Médico legal, de las Corporaciones de Asistencia Judicial, de la Defensoría Penal Pública, del Registro Civil e Identificación, informa a la Opinión Pública, sobre el conflicto con Gendarmería de Chile lo siguiente:

1. Repudiamos la actitud del Gobierno de pretender sancionar a los trabajadores y trabajadoras y sus representantes mediante la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado, por ejercer acciones de carácter gremial, amparados por los convenios internacionales ratificados por Chile.
2. Denunciamos el doble estándar del Gobierno de actuar de una forma frente a los empleadores del mundo privado y actuar totalmente contraria cuando se trata de sus trabajadores, ya que está amedrentando a los funcionarios públicos con persecución criminal y eventuales penas de cárcel a quienes quieren hacer uso de su legítimo derecho a la negociación colectiva.
3. Aclaremos a la opinión pública que todos los conflictos sectoriales y especialmente los del Ministerio de Justicia, se originan por incumplimientos de los acuerdos adoptados por la propia cartera y los trabajadores que, de buena fe, cumplen su parte en los acuerdos. Esto evidencia que quien realmente dirige las políticas públicas, sin ningún tipo de contrapeso, es el Ministerio de Hacienda que impone sus criterios a espaldas de los trabajadores.
4. Los Funcionarios y Funcionarias del Frente de Trabajadores del Sector Justicia nos declaramos en estado de alerta.

FRENTE DE TRABAJADORES SECTOR JUSTICIA
Santiago, 19 de Mayo de 2009.-